



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

PRIMER TRIMESTRE 2025

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los poderes del estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente, sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez**, para el ejercicio fiscal 2025.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano fiscalizador su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	20,000.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	4,735.52	264.48	94.71
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,600,000.00	2,600,000.00	650,000.00	650,000.00	521,516.20	128,483.80	80.23
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	55,000,000.00	55,000,000.00	40,451,665.00	40,451,665.00	40,301,056.57	150,608.43	99.63
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$57,620,000.00	\$57,620,000.00	\$41,106,665.00	\$41,106,665.00	\$40,827,308.29	\$279,356.71	99.32

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre por la cantidad de **\$40,827,308.29**, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de **\$41,106,665.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025 se alcanzó en un **99.32%**. Este menor recaudo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Productos:

El Instituto genera estos ingresos por productos derivados del manejo de las cuentas bancarias, como resultado de los depósitos y del monto disponible en dichas cuentas acumulando intereses mensualmente. Estos ingresos dependen del flujo de dinero en las cuentas bancarias. En lo que va del año, se recaudó el 94.71% de lo estimado; no se realizó ninguna modificación en la estimación de este ingreso.

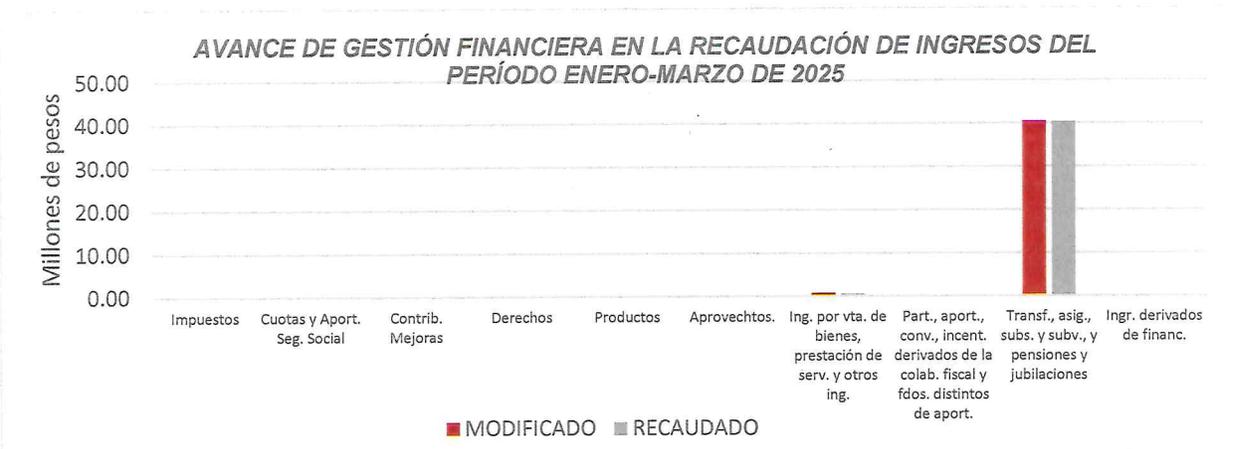
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos:

El Instituto genera sus ingresos a partir de las actividades que se desarrollan en los dos teatros con los que cuenta, lo que permite prestar servicios a la comunidad y fomentar la cultura en el municipio, mediante obras de teatro. Durante este trimestre, la recaudación estuvo por debajo de la cantidad proyectada, debido en parte a la demanda y solicitudes de los usuarios. Se obtuvo una variación del 80.23% respecto al estimado.

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones:

En este trimestre, el Instituto llevó a cabo la actividad del Carnaval Cancún Nos Une, lo cual originó la necesidad de solicitar las ministraciones correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre. Asimismo, se presentó una variación en la solicitud del trámite mensual, debido a que conforme a la recaudación obtenida, se determinó el monto que debía solicitarse.

(Figura 1)

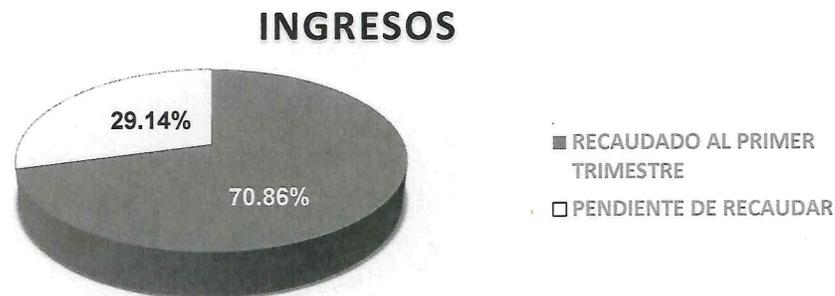


(Figura 1)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025 por la cantidad de **\$40,827,308.29**, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de **\$57,620,000.00**, arroja que al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el **70.86%**, del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal.

(Figura 2)



(Figura 2)

b) Egresos

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$20,953,793.58	\$13,293,005.28	\$4,984,877.00	\$4,984,877.00	\$2,464,289.62	\$2,520,587.38	49.44
Materiales y suministros	3,967,536.50	4,222,985.46	1,846,334.00	2,431,404.00	1,392,123.22	1,039,280.78	57.26
Servicios generales	27,789,669.92	34,092,701.83	29,364,331.00	30,238,953.00	31,242,303.77	(1,003,350.77)	103.32
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,529,000.00	6,091,000.00	3,238,500.00	3,238,500.00	3,022,177.41	216,322.59	93.32
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,380,000.00	1,380,000.00	517,500.00	517,500.00	152,192.00	365,308.00	29.41
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.32
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$57,620,000.00	\$59,079,692.57	\$39,951,542.00	\$41,411,234.00	\$38,273,086.02	\$3,138,147.98	92.42

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$38,273,086.02**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$41,411,234.00**, deriva que, al 31 de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **92.42%**. Este menor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales:

El Instituto de la Cultura realizó transferencias y redujo las contrataciones de personal, lo que permitió redirigir recursos al desarrollo de las actividades programadas. Esto generó una variación en el devengado, siendo menor a lo aprobado originalmente. En el presupuesto aprobado se consideró lo correspondiente a la actividad del Carnaval, la cual fue canalizada hacia la partida 3000. Este es uno de los motivos que explica la variación registrada del 49.44%. Asimismo, se realizaron transferencias de la partida 1000 a la partida 4000, destinadas a llevar a cabo actividades de las compañías de Coro, Teatro y Folclor.

Materiales y suministros:

Durante este período trimestral, el Instituto llevó a cabo la actividad del Carnaval Cancún 2025, lo que generó movimientos en el presupuesto, realizando transferencias presupuestales entre partidas para el desarrollo de dicha actividad. En este período se devengó menos de lo proyectado, ya que algunas actividades no generaron gasto. Además, el Instituto no llevó a cabo las actividades previstas con ingresos propios, ya que todos los movimientos presupuestales se enfocaron en la organización del carnaval. Se registró una variación del 57.26%, y se realizaron transferencias de la partida 2000 a la partida 3000.

Servicios generales:

Durante este período trimestral, el Instituto llevó a cabo la actividad del Carnaval Cancún 2025, lo que originó movimientos en el presupuesto, mediante la realización de transferencias presupuestales entre partidas, para el desarrollo del evento. Como parte de estas acciones, se contrataron artistas con el objetivo de dar mayor realce al carnaval. Debido a ello, el monto devengado fue superior al originalmente considerado. En este período se efectuaron las transferencias presupuestales necesarias para la ejecución del carnaval, provenientes de las partidas 1000 y 2000. Estas transferencias correspondieron al traslado de ministraciones inicialmente previstas para los meses de agosto a diciembre. Como resultado, se presentó una variación del 103.32%.

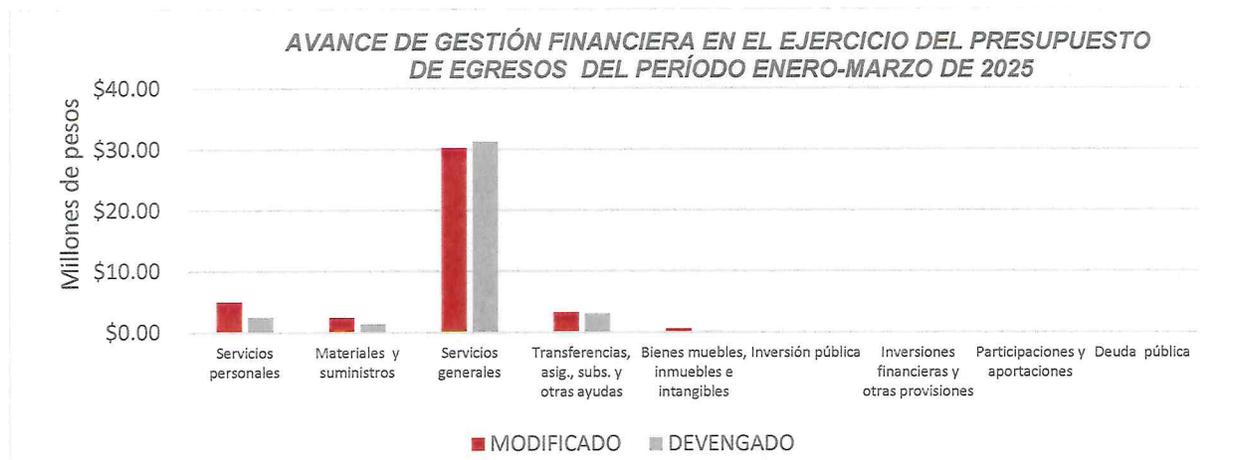
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

El Instituto realizó transferencias presupuestales, para el desarrollo de las actividades programadas de las compañías municipales. Se efectuaron menores erogaciones a las previstas, lo cual se refleja en el monto devengado. Se llevó a cabo un traslado de suficiencia presupuestal, destinado a las actividades de las compañías. Este movimiento se realizó con el fin de contar con la suficiencia necesaria para el segundo trimestre del presente ejercicio. Por ello, la variación del 93.32% se debe a que no se efectuaron todas las erogaciones programadas durante este trimestre.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

En este período se calendarizaron las compras de bienes para el desarrollo y el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas del Instituto. Sin embargo, no se realizó la compra del vehículo previsto, por lo que el monto devengado fue menor. Esto se refleja en una variación del 29.41%, debida a la reducción en la adquisición planificada.

(Figura 3)



(Figura 3)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$38,273,086.02**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$59,079,692.57**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **64.78%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$59,079,692.57**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E-PPA 3.4 Arte y Cultura Detonadores de Paz**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$59,079,692.57**

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de la siguiente manera:



El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 3.4 Programa de Arte y Cultura Detonadores de Paz									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. 3.4.1: Contribuir a una sociedad más segura, cohesionada y pacífica en el municipio de Benito Juárez mediante estrategias de prevención de la violencia, impulso a la convivencia y fortalecimiento del bienestar social.	I TOD_PAZ: Índice de Todos por la Paz	Ascendente	Trianual	95.33	Si	23.83	-	-	-	100.00%	25.00%
						23.83	23.83	23.83	23.83		
3.4.1.1 La población del municipio de Benito Juárez desarrolla sus habilidades a través de la preservación, fomento y ejercicio de la cultura y las disciplinas artísticas	PPBAAC: Porcentaje personas beneficiadas en las actividades artísticas y culturales.	Ascendente	Trimestral	1,900,000.00	Si	611,159.00	-	-	-	101.86%	32.17%
						600,000.00	400,000.00	400,000.00	500,000.00		
3.4.1.1.1 Actividades artísticas y culturales que promuevan la recomposición del tejido social y la cultura de paz en el municipio realizadas.	PAACR: Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas.	Ascendente	Trimestral	1,438.00	Si	294.00	-	-	-	108.09%	20.45%
						272.00	392.00	383.00	391.00		
3.4.1.1.2 Centros Culturales y estructura orgánica del Instituto de Cultura y las Artes del municipio de Benito Juárez fortalecidos.	PAFR: Porcentaje de acciones de fortalecimiento realizadas.	Ascendente	Trimestral	467.00	Si	137.00	-	-	-	147.31%	29.34%
						93.00	126.00	127.00	121.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **25.00%**, con respecto a la meta programada anual. La entidad comenta que, *el Índice Municipal de Todos por la Paz se integra con 3 Dimensiones y 9 subdimensiones, que miden aspectos de seguridad y justicia, cohesión social y educación para la paz, con indicadores de diferentes instituciones externas e internas al municipio. En el primer trimestre la meta realizada se consideró igual a la programada debido, a que los indicadores no han tenido actualizaciones.*

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **108.09%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que, *gracias a la respuesta positiva de la ciudadanía, se logró superar la meta establecida en cuanto a las actividades programadas para el primer trimestre.*
- **Componente 02:** se reporta un avance del **147.31%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que, *debido a la operatividad y a los requerimientos del Instituto, se superó la meta programada para este trimestre.*

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
 PODER LEGISLATIVO
 AUDITORIA SUPERIOR
 DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo